



**SECRETARÍA DE FORMACIÓN
SINDICAL Y COMUNICACIÓN**

CONSEJO EDITORIAL

**FRANCISCO JOSÉ ALBARRÁN
VILLANUEVA
SECRETARIO GENERAL**

**BIBIANA ESTHER LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE FORMACIÓN SINDICAL
Y COMUNICACIÓN**

**ALEJANDRA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE RELACIONES AL
EXTERIOR**

**ANA KAREN ESTRADA GONZÁLEZ
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN**

**MARIA DEL CONSUELO ORTIZ
GARCÍA
COMISIÓN DE LA MUJER**

**DANIEL SÁNCHEZ OLIVER
COMISIÓN DE PRENSA**

**“POR UNA CULTURA LABORAL
PROGRESISTA”**

Gaceta Marzo

www.sinitinbal.com.mx
sfsc.sinitibal@gmail.com

*Av. Juárez No. 101 piso 12, Col. Centro Del.
Cuauhtémoc C.P. 06040, CDMX.
tel: 10004622 ext. 1467*

CDMX AÑO 2, No.27 2019

ÍNDICE

LOS TRABAJADORES UNIDOS JAMÁS SERÁN VENCIDOS

**CONCLUSIONES DE LAS AUDIENCIAS
PÚBLICAS DE LA REFORMA LABORAL**

ENTRGA DE PLIEGO PETITORIO

COMISIÓN NEGOCIADORA

**ASAMBLEA CON LIC. PEDRO
FUENTES BURGOS**

EVENTO DÍA DE LA MUJER

SECCIONES FIJAS

Salud

Reflexión

Ventana al INBAL

REFLEXIÓN

TEN PRESENTE

Que siempre existen tres enfoques en cada historia: mi verdad, tu verdad y la verdad.

Que toma mucho tiempo llegar a ser la persona que deseas ser.

Que es más fácil reaccionar que pensar. Que podemos hacer muchas más cosas de las que creemos poder hacer.

Que no importan nuestras circunstancias, lo importante es cómo interpretamos nuestras circunstancias.

Que no podemos forzar a una persona a amarnos, únicamente podemos ser alguien que ama. El resto depende de los demás.

Que requiere años desarrollar la confianza y un segundo destruirla.

Que dos personas pueden observar la misma cosa y ver algo totalmente diferente.

Que las personas honestas tienen más éxito al paso del tiempo.

Que podemos escribir o hablar de nuestros sentimientos, para aliviar mucho dolor.

Que no importa qué tan lejos he estado de Dios, siempre me vuelve a recibir.

Que todos somos responsables de nuestros actos.

Que existen personas que me quieren mucho, pero no saben expresarlo.

Que puedo hacer todo o nada con mi mejor amigo y siempre gozar el momento.

Que a veces las personas que menos esperamos son las primeras en apoyarte en los momentos más difíciles.

Que la madurez tiene que ver más con la experiencia que hemos vivido, y no tanto con los años que hemos cumplido.

Que hay dos días de la semana por los que no debemos preocuparnos, ayer y mañana. El único momento valioso es "ahora"

Que, aunque quiera mucho a la gente, algunas personas no me devolverán ese amor.

Que no debemos competir contra lo mejor de otros, sino competir con lo mejor de mí.

Que puedo hacer algo por impulso y arrepentirme el resto de mi vida.

Que la pasión de un sentimiento desaparece rápidamente.

Que, si no controlo mi actitud, mi actitud me controlara a mí.



Por: María del Consuelo Ortiz García

VERDURAS DE TEMPORADA ENERO-FEBRERO

Las verduras son fáciles de consumir, agradables al gusto, no requieren una laboriosa preparación, por lo que deben incluirse con frecuencia y la cantidad requerida en la alimentación diaria. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés) han reconocido que la ingestión insuficiente de verduras y frutas es un factor de riesgo en varias enfermedades no transmisibles por lo que en la reunión de Río de Janeiro de 2003, lanzaron una iniciativa conjunta de promoción para la ingestión de verduras y frutas que constituyen una de las muchas medidas integradas en la aplicación de la Estrategia Mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud; por lo que recientemente estos organismos recomiendan como objetivo poblacional la ingestión como mínimo de 400 gramos diarios de verdura y fruta (excluidos los tubérculos) para prevenir enfermedades crónicas.

Por lo anterior le sugerimos incluir a las verduras en los menús diarios para la alimentación de la familia. Las verduras las puede comprar de temporada en mercados de abasto locales, tianguis, en estos las pueden encontrar frescas, de temporada y a mejor precio. Incorporarlas en una alimentación correcta no solamente ayuda a prevenir enfermedades crónicas no transmisibles, sino también deficiencias de vitaminas y nutrimentos inorgánicos.

Nutrición, I. N. (2014). Ma. Elena Camacho Parra. Cuadernos de Nutrición, 34.

LOS TRABAJADORES UNIDOS JAMÁS SERÁN VENCIDOS

Proclaman en foro de solidaridad con huelguistas de Matamoros y la Universidad Autónoma Metropolitana

Un importante y masivo Foro de Solidaridad con las huelgas de los trabajadores de las maquilas en Matamoros y de tres sindicatos universitarios se realizó en las instalaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) en el que se confirmó la máxima de que los trabajadores unidos jamás serán vencidos.

José Humberto Montes de Oca Luna, secretario de Relaciones Exteriores del SME, dio la bienvenida a los numerosos representantes de los sindicatos en huelga en las maquilas de Matamoros en la frontera con Estados Unidos, y a los de los gremios de SITUAM, STAUACH Y STUACH, SINTCOP y SUTUAAAN que llevan varias semanas de paro en condiciones muy difíciles por lo cual requieren apoyo y solidaridad de todos.

El dirigente sindical de los electricistas al ofrecerles el apoyo y simpatías del SME destacó la presencia de un conjunto de trabajadores mexicanos que han estallado movimientos de huelga con legítimas demandas y consideró que no pueden estar aislados del conjunto de movimientos sindicales independientes y proclamó que la huelga es un derecho legítimo de los trabajadores como instrumento para mejorar sus condiciones de vida y de su trabajo.

Nuestra organización, sabe que es la huelga porque con ella ganamos la contratación colectiva, por lo que respaldamos ese derecho y por eso damos la bienvenida a universitarios y trabajadores de maquilas para que puedan informar cómo está el movimiento huelguístico y tomemos acuerdos que permitan fortalecerlo.

El secretario general del SME y coordinador de la Nueva Central Sindical Martín Esparza, les dio también la bienvenida a nombre de las dos entidades sindicales y dijo que les abría las puertas del Auditorio Ernesto Velasco a los hermanos de maquila que son ejemplos de lucha y han levantado la voz para defender sus derechos en el marco de acuerdos internacionales y en uso de sus libertades sindicales.

Resaltó que los compañeros luchan por el respeto a sus contratos colectivos, por la mejora de sus condiciones de trabajo, en defensa de la autonomía sindical y para que el gobierno vea las condiciones en que están las universidades, y tome conciencia de que son los trabajadores los que han levantado la economía de este país que los gobiernos neoliberales habían destruido.

Les dijo a los trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, de Chacingo, a los de postgraduados y las demás secciones en huelga que si el SME ha llegado hasta este momento de resurgimiento ha sido gracias al respaldo de todos ustedes, y por eso es tan importante y tan merecido el foro de solidaridad con las huelgas de trabajadores de las maquiladoras y de los universitarios.

La característica más notoria del evento fue que todos los dirigentes en los que delegaron su voz los trabajadores en huelga, tuvieron acceso al podio para expresar sus criterios y exponer al resto de los presentes la situación en que se encontraban los trabajadores de las 45 maquilas y de los tres sindicatos de la universidad que se vieron obligados a adoptar esa medida de fuerza.

Así, por ejemplo, Javier Jaime Arreola, de la CocaCola, denunció que la patronal y sus aliados en la administración intentaron declarar ilegal la huelga para desmontar la resistencia de los trabajadores, y al mismo tiempo pidió un apoyo económico para poder sostener la medida pues estaba en una situación financiera muy difícil.

Jorge Dorantes Silva, en representación del SITUAM clamó por la solidaridad de todos los trabajadores porque está demostrado que en estas batallas no se puede ir solos a luchar por un salario decoroso, y exigió al gobierno que escuche a los sindicatos universitarios de Chapingo, a los administrativos, a los de posgrado que son también el pueblo y que le dimos el voto para que esté allí, pero si hay que ir a una huelga nacional iremos si fuera necesario.

Explicó que los sindicatos rechazaron el tope salarial de 3,5 y la tabulación que no satisface la demanda del aumento del 20 por ciento salarial luego de más de once años sin reajuste y de violaciones mediante contratos de personal que hacen las labores de los trabajadores de base.

Julio Peñaloza Ibañez de la maquiladora Mecalux de Matamoros, explicó que están en huelga desde el 6 de febrero por violaciones al contrato colectivo, pues se les ofreció un aumento de 7,5 por ciento y un bono de 1,5 para totalizar el 9 lo cual no los favoreció y sin embargo, sus dirigentes sindicales sometidos a la patronal los abandonaron y no los apoyaron, por lo cual optaron por unirse al Movimiento 20-32.

Denunció cómo la empresa los explota pues se sabe que ellos son los terceros exportadores de rack en el mundo pues los exportan a más de 80 países y siguen pagando una miseria aunque se logró que aumentaran el 20 por ciento pero se negaron a pagar el bono anual de 32 mil pesos. Dicen que ganamos 576 pesos pero es mentira pues promediamos solo 241.32.

Ya basta de injusticia, no nos han dado equipos de seguridad y todo el gas que absorbemos es dañino al igual que la grasa para limpiar hasta los extintores... no hay equipos necesarios para nuestro trabajo que es puro fierro y ahí se hace todo en esas pésimas condiciones para la salud y la seguridad.

Nos dimos cuenta cuánto nos estaban robando durante tantos años, y nuestra lucha no es por nosotros sino por nuestros hijos también porque no sabemos si un día ellos van a tener que trabajar para estas empresas.

Otro de los muchos exponentes en el foro fue Armado López Ríos del sindicato de trabajadores académicos de la universidad de Chapingo, que están en huelga desde el 21 de febrero y las autoridades no les han dado respuesta satisfactoria a sus solicitudes y relató que a pesar del cambio de gobierno están casi igual de mal que con el anterior por el recorte y la precarización del salario.

Por su parte Luis Ángel Jiménez de Fromex denunció los despidos masivos, y dijo que empezaron un movimiento de reivindicaciones para lograr algo digno. Hacemos productos de calidad que se venden caros y no es justo que cobremos menos que otros por igual trabajo. Seguimos en pie de lucha 360 despedidos que son 360 familias, no nos han dado la cara el sindicato a pesar de que fuimos despedidos después de lograr el aumento de la 20-32.

VENTANA AL INBAL

Por: Daniel Sánchez Oliver

Esta vez hablaremos del Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas del INBA (Cenidiap), resguarda, estudia y difunde algunos de los documentos que revelan la historia del arte mexicano en los siglos XX y XXI. Por ejemplo, conserva cartas de amor y desamor entre Frida Kahlo y Diego Rivera. En las de amor hay un beso pintado en el papel; en una de las otras, el pintor le dice que no va a regresar a casa.

Desde hace 29 años, el Cenidiap se dedica a realizar investigaciones sobre el desarrollo de perspectivas teóricas y metodológicas que contribuyen al conocimiento de las artes visuales contemporáneas en México. Se encarga de la conservación de la memoria documental de las artes visuales en el país; la publicación de diferentes productos editoriales (impresos y electrónicos) que dan cuenta de las diversas líneas de trabajo que desarrollan sus investigadores; y ofrece servicios de información, consulta y reprografía parcial de los fondos y colecciones documentales del acervo en resguardo.

El Cenidiap se constituyó formalmente en 1985 como resultado de la fusión de tres instancias adscritas a la entonces Dirección de Investigación y Documentación de las Artes: el CIDAP, el CCAAM y el Centro de Investigación y Documentación Textil. En 1995, las actividades de investigación, documentación e información que se realizaban hasta ese momento en lugares diferentes, se reunieron en un único espacio y, a partir de entonces su sede se encuentra en el Piso 9 de la Torre de Investigación del Centro Nacional de las Artes (Cenart).



<http://farm4.static.flickr.com>

EVENTO DÍA DE LA MUJER

El Evento Conmemorativo del “Dia Internacional de la Mujer 2019” SINITINBAL lo realizo el día 7 de marzo del presente año, en el Museo de San Carlos, teniendo como invitada a la Maestra Irlanda Amaro Valdez que nos dio una platica referente a este día y porque se conmemora, también tuvimos un presentación teatral con la que nos divertimos y pasamos un agradable momento, se realizo la ya tradicional rifa en la que además de premios para la mujer se incluyeron 25 temazcales, a las ganadoras de estos se les llevara próximamente a Tepoztlán para hacer efectivos estos premios en que se realizarían el próximo 5 de abril.

Benito Pérez Moreno de la Universidad de Chapingo, relató que llevaban en ese momento 16 días de huelga sin que se iniciaran negociaciones con las autoridades acerca de temas importantes como la violación del contrato colectivo, el incremento salarial, y que no había propuestas más allá de la verbal y no escrita de un incremento del 3,5 por ciento y con la advertencia de que no iba a haber ofrecimiento más allá de esa cifra, por lo cual decidimos estallar la huelga. Advirtió que ni siquiera tienen mesa de negociación con las autoridades.

En sentido muy parecido hablaron numerosos delegados más que transmitieron a los asistentes al foro pormenores de sus respectivas luchas, como Abundio Hernández Otero

Agroquímico, Enrique González García, de posgraduados, Enrique Flavio Cruz Fuentes de Crux Metales, Marcela Martínez Zúñiga, de avances científicos y la licenciada Susana Prieto Terraza asesora del Movimiento 20-32 cuya intervención fue muy aplaudida.

Héctor de la Cueva hizo un ferviente llamado a la unidad y a coordinar nacionalmente las huelgas, mientras que el Profesor Gerardo Cruz Esquivel de la CNTE al momento de la clausura resumió todo lo tratado en el Foro y su sentido práctico al asegurar que con el evento se inicia un proceso de unidad de resistencia que nos hará fuertes e indestructibles ante los enemigos y exhortó a todas las organizaciones presentes a asumir los compromisos emanados del encuentro.

CONCLUSIONES DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LA REFORMA LABORAL

Del 25 de febrero al 6 del marzo de 2019, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de su Comisión del Trabajo y Previsión Social, realizó seis audiencias públicas para analizar la reforma en materia de justicia laboral.

A estas seis audiencias públicas fueron convocados representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial, tribunales laborales, colegios y barra de abogados, académicos, organizaciones sindicales, catedráticos, especialistas, colectivos de la sociedad civil y público en general.

En las mesas se abordaron los siguientes temas:

- ^ Implementación de la reforma laboral.
- ^ Derecho colectivo.
- ^ Derecho individual y justicia laboral.
- ^ Centros de conciliación y registro laboral.
- ^ Reforma laboral y sociedad civil.

En las mesas de trabajo participaron 62 ponentes entre magistrados, abogados laboralistas, académicos, investigadores, representantes de organizaciones sindicales, organizaciones de la sociedad civil, e integrantes de colectivos, entre otros.

Este esfuerzo de parlamento abierto dio como resultado audiencias plurales, inclusivas, transparentes, con vocación de intercambio de opiniones.

Este esfuerzo de parlamento abierto dio como resultado audiencias plurales, inclusivas, transparentes, con vocación de intercambio de opiniones.

PLANTEAMIENTOS GENERALES

En las seis audiencias públicas se expresaron múltiples puntos de vista respecto a la reforma en justicia laboral de los cuales destacan:

1. Que el Congreso de la Unión debe acatar el mandato constitucional en materia de justicia laboral.
2. Que la reforma debe establecer un proceso de traslado de las juntas de conciliación y arbitraje a los tribunales judiciales laborales.
3. Que es el momento de avanzar en materia de democracia sindical.
4. Que cualquier reforma en esta materia, debe garantizar los derechos laborales y sindicales de los trabajadores.
5. Que uno de los objetivos es hacer la justicia laboral rápida y expedita.
6. Que si bien el tema del outsourcing y de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas no son materia de esta reforma, se identificó la necesidad de que a la brevedad debe ser tema de una nueva reforma al marco legal correspondiente.

CONCLUSIONES PARTICULARES

En la Mesa 1: Alfredo Domínguez Marrufo, Subsecretario de Trabajo, de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Sara Elvira Morgan Hermida, Procuradora de a Defensa del Trabajo de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Soledad Aragón Martínez, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México; Sergio Javier Molina Martínez, Titular de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral del CJF; Margarita Darlene Rojas Olvera, Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, y Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y Presidente de la CONATRIIB.

Principales conclusiones

- Se intenta cumplir el Convenio 98 de la OIT, con la reforma Constitucional y al T-MEC, en el Anexo Laboral 23-A.
- La iniciativa pretende crear un Centro Especializado en la Conciliación en materia federal (organismo público descentralizado), y en el registro sindical (ambos fueros), así como, Centros de Conciliación Local.

ASAMBLEA CON LIC. PEDRO FUENTES BURGOS

El viernes 22 de marzo nos reunimos con el Lic. Pedro Fuentes Burgos, en el piso 26 de la Torre prisma en donde tratamos temas como la cita con la directora, problemáticas en centros de trabajo como La esmeralda en donde los compañeros sufren de hostigamiento laboral, la dirección de Arquitectura, el CCB por la policía que arbitrariamente llevaron las autoridades para detener un plantón etc.



COMISIÓN NEGOCIADORA

La fecha para llevar a cabo las mesas de negociación de prestaciones y salariales 2019-2019 comenzaron a partir del 8 de marzo en donde se firmó una minuta para iniciar estas mesas que comenzaron en forma el 12 de marzo en la Torre Prisma piso 13.



- Con esta reforma se implementaría la función conciliadora federal, que sería obligatoria antes de acudir a solución de conflictos ante tribunales.
- Para conflictos sindicales será requerida constancia de representatividad de trabajadores, para que puedan acudir a la instancia prejudicial conciliatoria.
- Plantea una implementación paulatina, de tribunales laborales, instaurándose primero en los Estados con menor índice de conflictos laborales.
- Los asuntos instaurados en las juntas de conciliación deben ser resueltos hasta la conclusión, los tribunales judiciales deben conocerlos a partir de la aprobación de la ley y el cumplimiento de sus artículos transitorios.
- Es una nueva forma de resolver los conflictos y es lo más trascendente desde la incorporación de los derechos sociales en el sistema mexicano.
- Se trata de materializar el derecho al acceso a la impartición de justicia; hacerlo más ágil y con mayor legitimidad.
- Deben establecerse fechas y montos de entrega presupuestales, para la operación e implementación de la reforma.
- Carga cero de asuntos inconclusos para los tribunales judiciales y que las Juntas de Conciliación y Arbitraje mantengan los procedimientos ya instaurados.

En la Mesa 2: Isaías González Cuevas, Secretario General de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC); Ángel Solorio Guevara, en representación de Carlos Aceves del Olmo, Secretario General del Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México (CTM); Rodolfo González Guzmán, Secretario General de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM); Oscar Alzaga, Secretario de Asuntos Legales de la SNTMMSSRM, en representación del Lic. Napoleón Gómez Urrutia, Presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM); Ismael Cruz López, Catedrático del INESAP en representación de Joel Ayala Almeida, Secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE); Rafael Olivares Cerda, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS); Eric Ricardo Osorno Medina, en representación de Pedro Haces Barba, Secretario General de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM); Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM); Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM); Alejandro Velázquez Méndez, Presidente del Sindicato de Empleados y Trabajadores, Agentes de ventas en Almacén, Tiendas de Autoservicio, Artesanías, Oficinas particulares del Comercio en Particular, Similares y Conexos de la Ciudad de México; Salvador Alcazar Mendivil, Secretario de Acción Juvenil de la Federación de Trabajadores de Jalisco CTM; Rafael Díaz Covarrubias, Secretario General de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA) y Santos Juan Olivo Hernández, representante de trabajadores de PEMEX rescindidos.

Principales Conclusiones

- El contenido del Artículo 123 Constitucional está en sincronía con el Convenio 98 de la OIT.
- CTM fija postura: Centro de Conciliación, es órgano descentralizado y administrativo, por lo que se encuentra impedido legalmente de llevar a cabo verificaciones en asambleas, según el Artículo 1º Constitucional; no pueden llevar a cabo inspecciones a documentos, ya que se verían afectados los derechos de los sindicalizados. Sólo pueden verificar la lista de requisitos que marca la ley. No puede aprobar o desaprobar ni aún cuando haya carácter voluntario.
- El Instituto Federal de Conciliación debe integrarse para que la clase trabajadora tenga una justicia pronta y expedita.
- El 11 de junio 2011, se introducen los derechos humanos en la Constitución; la Corte Interamericana obligó a todos los poderes a que este principio se elevará a nivel constitucional.
- Afirman que, sí a la rendición de cuentas. Sí a la democracia sindical. Sí a la inclusión de género. Sí a una libre contratación colectiva.
- Aprueban la rendición de cuentas obligatoria a los sindicatos que reciben recursos públicos.
- Rechazo a los contratos blancos y los de protección.
- El cambio de gobierno será el detonante para modificar el mundo sindical en México, estos cambios tienen que ser en conjunto con la ciudadanía.
- Es importante destacar que la clave para una verdadera transformación en el mundo laboral, por lo que toca a la parte sindical es, generar las condiciones para que los trabajadores sean quienes dirijan a sus organizaciones, como la elección de sus dirigentes, bajo los principios del voto personal, universal, secreto, libre y directo.
- Los Convenios 87 y 98 de la OIT sobre sindicación libre y negociación colectiva, también incluyen la no intromisión de las autoridades laborales en los sindicatos.

En la Mesa 3: Jorge Erick Sales Boyoli, coordinador de derecho laboral de la Asociación Nacional de Abogados de Empresas (ANADE); Maximiliano Camiro Vázquez, en representación del Lic. Fernando Yllanes Martínez, Presidente de la Comisión de Seguridad Social y Recursos Humanos de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN); ría Claudia Esqueda Llanes, especialista en derecho laboral y miembro de la Academia Mexicana de Derecho Laboral, AC; Jaime Alejandro Barrios Anaya, representante del Grupo Restitución del Artículo 123 de la Escuela de Derecho Ponciano Arriaga; Gilberto Chávez Orozco, coordinador de la comisión de derecho del trabajo y seguridad social de la Barra Mexicana de Abogados (BMA); Enrique Octavio García Méndez, prosecretario de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVITUR); Jorge Cervantes Martínez, analista jurídico de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados; Gerardo Pinto Dáger, Colegio de Abogados de Yucatán; Jorge Domingo Viveros, especialista en derecho laboral, y Fernando Mier Concha y Soto, abogado laboralista.

ENTRGA DE PLIEGO PETITORIO

En reunión con la Directora General Maestra Lucina Jiménez López, SINITINBAL hizo entrega de nuestro pliego petitorio para las negociaciones de prestaciones y salarial 2019-2020 el día 5 de febrero, en la cual llevamos un dialogo cordial con la misma, mencionando las problemáticas a las que nos enfrentamos como sindicato en cada uno de los centros de trabajo, ella por su parte se comprometió a atender todas y cada una de nuestras observaciones al respecto.



J. Eliel Morales Sosa, Representante patronal por el Consejo Coordinador Empresarial y COPARMEX ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; Felipe García Martínez, Representante del Grupo Restitución del Artículo 123 de la Escuela de Derecho Ponciano Arriaga; Rosario Ortíz Magallón, Comisionada de acción política del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Telefonistas; Héctor Barba García, Asesor Jurídico de la Unión Nacional de Trabajadores; César Maillard Canudas, Presidente de la Comisión de Empleo y Productividad de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos CONCAMIN; César Adrián de León Guadiana, Funcionario Conciliador de Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; Selene Campos, Secretaría Auxiliar del Servicio Público de Conciliación de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Principales Conclusiones

- La reforma constitucional de febrero de 2017 marca cual debe ser el contenido de la reforma laboral, junto con el Capítulo del
- T-MEC. El Centro de Conciliación debe mantenerse como órgano descentralizado con autonomía, como lo establece la reforma constitucional.
- El problema con el tripartismo fue degenerando la situación, ya que los representantes fueron resolviendo conforme a sus intereses propios, por ello no hay argumentos en las sentencias.
- Cuestionamiento al tripartismo se deben a la falta de representatividad de las organizaciones, porque generó prácticas de simulación.
- Debe tenerse cuidado con el padrón de trabajadores que ha de servir para las constancias de representatividad, porque pueden convertirse en listas negras, que servirán para despedirlos.
- Debe buscarse el cómo lograr que las recomendaciones internacionales permitan la eliminación de la brecha salarial.
- Se debe puntualizar a detalle los requisitos para la designación de los juzgadores, evaluados mediante exámenes orales. El Centro de Conciliación, debe capacitar y actualizar a su personal constantemente.
- Las Juntas de Conciliación y Arbitraje han sido abandonadas, con ello quiere justificarse su extinción, pero generaron la inoperancia y su corrupción.
- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, dice que la precariedad laboral en México, sobre todo en la brecha salarial, está marcando una desigualdad social.
- Debe establecer el concurso abierto para elegir al personal que ha de integrar el Centro de Conciliación.
- Libertad sindical es fundamental para evitar los contratos colectivos de protección patronal.

6 de marzo de 2019

Principales Conclusiones

- Se tiene que erradicar el emplazamiento a huelga, como forma de extorsión, se debe generar certidumbre jurídica para las empresas.
- Afirma que es necesario tener una reforma, en el menor plazo posible, y dejar temas de lado que no tienen que ver con la reforma constitucional de febrero de 2017.
- Pide que exista una Ley Orgánica para el Centro de Conciliación y Registro, ya que no puede ni debe existir en la iniciativa de reforma laboral.
- Afirma que el artículo 123 era el más vanguardista en su oportunidad, y ahora nos vamos quedando atrás, en nuevas fórmulas de derecho.
- La asesoría a trabajadores debe realizarla la Procuraduría de Defensa del Trabajo, en la vía conciliatoria y en la de litigio.
- Que se permita el desahogo de la prueba confesional de manera de interrogatorio libre, sin pliego de peticiones.
- En el ofrecimiento de trabajo en el artículo 184 de la Ley Federal del Trabajo, considera que el último párrafo va en contra de conservar las fuentes de empleo. La adición del párrafo va a inhibir la práctica de la reinstalación u ofrecimiento de empleo, para dirimir un conflicto hará que en ningún caso el patrón quiera hacerlo, por ello no debe desvirtuarse.
- La iniciativa que reforma la Ley Federal de Trabajadores es lasciva para los trabajadores, debe verse integralmente, puede observarse que se sustrae el derecho del trabajo del social y se envía al privado.
- Los contratos colectivos muchas veces no son acordes a derechos humanos y los Centros de Conciliación deben analizar y revisar esas cuestiones, ya que ayudaría a disminuir la carga de trabajo.

En la Mesa 4: Carlos Salazar Lomelín, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE); Maximiliano Camiro Vázquez en representación del Lic. Francisco Cervantes Díaz, Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN); Tomás Natividad Sánchez, Presidente de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial (CCE); José Manuel López Campos, Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACOSERVITUR); Margarita del Pilar Sánchez Sainz, Directora Nacional de Capacitación y Desarrollo Empresarial en representación de la Lic. Blanca Esthela Pérez Villalobos, Presidenta Nacional de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa, A.C. (AMMJE); Juan Carlos de la Vega, en representación del Mtro. Gustavo de Hoyos Walther, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

ónica Loaiza Mateos, Vicepresidenta de Global Summit of Women-Capítulo México; Raúl Millard Barquera en representación del Ing. Enrique Guillén Mondragón, Presidente Nacional de la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación (CANACINTRA); Manuel García Garrido, en representación del Ing. Eduardo Ramírez Leal, Presidente Nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC); Fabiola Ortiz Ruiz, Presidenta de Mujeres Conectadas, A.C. y Vicepresidenta de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa, A.C., (AMMJE) Capítulo Ciudad de México; José Refugio Muñoz López, Vicepresidente Ejecutivo de CANACAR en representación del Lic. Enrique Armando González Muñoz, Presidente de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR); Alfredo Kupfer Domínguez, en representación del Lic. Luis Aguirre Lang Presidente del Consejo de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, A.C. (INDEX); José Alfonso Bouzas Ortiz y Raúl Sapien Santos, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Privada, A.C.

Principales Conclusiones

- La reforma laboral resulta clave para concretar los principios de la reforma constitucional en materia de justicia laboral. El país ha estado inmerso en acuerdos internacionales que tienen que cumplirse en materia laboral, como los firmados con la OIT y anexo 23 del TEC-MEC.
- La inclusión en materia laboral sobre anexo 23 del TEC-MEC, compromiso sobre establecer y mantener un organismo independiente para la conciliación y registros de los contratos de trabajo.
- Libertad sindical, debe de agregarse la opción en que los trabajadores tengan el derecho de no afiliarse a ningún sindicato.
- El Instituto de Conciliación debe ser dotado con reglas de transparencia, porque se detectan riesgos para las mipymes.
- Centro Federal de Conciliación, debe incluir un órgano consultivo tripartito, porque así se estarían tomando en cuenta los tres puntos de vista: el patronal, trabajadores y gobierno.
- Horario flexible, no mobbing, trabajo en casa, igualdad de salarios y no discriminación.
- Es importante que el Centro de Conciliación no sólo tenga la tarea del registro de los sindicatos, sino que también lleve un registro de todos los trabajadores que no quieran pertenecer a un sindicato.
- Tripartismo para el Centro de Conciliación. Reforma más trascendente.
- Pide que la Ley sea congruente con los tiempos que se están viviendo, para una equidad laboral y de género.

En la Mesa 5: Rosario Jiménez Moles, Representante del Gobierno Federal de la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; Héctor Arturo Mercado López, Magistrado del Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito; Silvia Selene Sánchez Rodríguez, Auxiliar de Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; Hugo Arriaga Estrada, Ejecutivo del Instituto de Criminalística, Ciencias Jurídicas y Pedagógicas, AC; Hayde Ortiz Trejo, Representante de Consultoría Médica Integral Metropolitana, SC; María del Rocío González Balsa, Fundadora Hijas de la MX; Ana María Nolasco, Integrante de la Campaña Trabajo Digno Derecho de las Mujeres; Cristina Zaragoza Lemus, delegada del Sector de Jubilados del Sindicato de Telefonistas de México, y Natalia Juárez Medina, Secretaria de Asuntos Académicos y Culturales del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara.

Principales Conclusiones

- En la propuesta hay un gran respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género.
- Hay que capacitar al personal, buscar infraestructura y salarios suficientes, acordes al grado de responsabilidad.
- Preocupa que la reforma va dirigida a una minoría. Se necesitan mejores operadores del derecho y las Juntas los tienen, pero se requieren recursos para los salarios de los funcionarios.
- La parte adjetiva es muy importante, porque los procedimientos son lentos y engorrosos, por ello los medios electrónicos pueden contribuir a coadyuvar a su inmediatez.
- La reforma no dice cómo han de ser usados los medios electrónicos, ello debe ser subsanado.
- La productividad de una empresa depende de la eficiencia de los empleados. El home office (trabajo en casa) reduce gastos para las empresas y beneficia la convivencia y vigilancia de los padres y madres trabajadores sobre su hogar.
- Históricamente la Ley Federal del Trabajo y el derecho laboral fue conceptualizado en masculino.
- La carencia de recursos económicos en las Juntas, se debe a que no hay plataforma de diagnóstico, en el que se vea cuáles patronos envían todos los asuntos a las Juntas para beneficiarse, por saber que los procedimientos son lentos.
- Existe un falso tripartismo en las Juntas de Conciliación y Arbitraje; afirma que las partes son jueces perjudicando a la clase trabajadora.

En la Mesa 6: Eugenio Narcia Tovar, Socio Director de Asesoría Legal y Representación Laboral ANR, S.C. y asesor de sindicatos del sector público y privado; Oscar Rubio González, Socio Fundador de Asesoría Legal y Representación Laboral ANR, S.C. y asesor de sindicatos del sector público y privado; Sandra Maricela Flores Alonso, Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados; Gustavo Macías Sandoval, Asesor Jurídico de la Federación Nacional de Sindicatos Independientes; Guadalupe Morales Núñez, Servicio público en calidad de ciudadana.